

MARTAURO 2000, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público: 1) que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad disolver la sociedad y nombrar liquidador y 2) que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	695.800,43
Total activo	695.800,43
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	605.677,35
Impuesto sobre sociedades a pagar	12.001,63
Gastos a pagar	6.000,00
Total pasivo	695.800,43

Murcia, 4 de enero de 2007.-El Liquidador, Ángel Bernal Manzanera.-843.

MELISSA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 38 /06 derivada de autos: 851/05 seguidos a instancia de don Sergio Cid Hortas contra Melissa Trans Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 2.082,19 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 26 de diciembre de 2006.-La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.-922.

MENAPAZ, S. A.*(En liquidación)*

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Conde, 8, de Zalamea de la Serena (Badajoz), el día 24 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 25 de febrero, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar, en su caso, el Balance de liquidación de la sociedad.

Segundo.-Adjudicación del haber social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas copias de los documentos a aprobación, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 28 de diciembre de 2006.-El Liquidador, Manuel Luna Prieto.-1.258.

MICHABELCLAR, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 24 de octubre de 2006, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	325.937,30
Hacienda Pública deudora.....	0,04
Resultados negativos ejercicios anteriores	83.711,55
Pérdidas y ganancias	10.351,11
Total activo	420.000,00
Pasivo:	
Capital	420.000,00
Total pasivo	420.000,00

Girona, 24 de octubre de 2006.-El Liquidador, Michel Jean Legrand.-704.

MONSTER WORLDWIDE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**MONSTER WORLDWIDE HOLDINGS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y de «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el 29 de diciembre de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado el 1 de diciembre de 2006 por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de diciembre de 2006, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de septiembre de 2006, formulados por sus respectivos Consejos de Administración con fecha 1 de diciembre de 2006 y debidamente aprobados por las Juntas generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2006, como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de esta última.

Se hace costar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.-Secretario no Consejo de los Consejos de Administración de «Monster Worldwide Holdings Iberia, Sociedad Limitada» y de «Monster Worldwide, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, María Dolores Escalante Sánchez.-1.353. 2.ª 15-1-2007

MONTAJES URDAIPLAST-IMBER, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 18/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Urtzi Mentxaka Álvarez contra la Empresa denominada «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada Laboral», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada la Empresa «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada Laboral», en situación de insolvencia total, por importe de 4.996,14 euros de principal, más el interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, que asciende a 469,50 euros, más la de 546,60 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.-914.

MOSVIPA REHABILITACIONES Y SERVICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 104/2006-A, seguido en este Juzgado a instancia de José María Santos Ogando contra Mosvipa Rehabilitaciones y Servicios, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, dimanante de autos de Reclamación de cantidad 501/05-A, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.190,37 euros de principal más otros 238,08 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 20 de diciembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.-921.

MUSTAFA BERCHEEN*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 361/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia del Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras contra don Mustafa Bercheen, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil seis, por el que se declara al ejecutado don Mustafa Bercheen, en situación de insolvencia legal total, por importe de 416,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.-Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.-799.